

Código de identificación de producto tipo:	CL U: ROJO PRADO	
Código de designación	CL U I 40 1930(D1) 240x119x40-50 C L0,610 T2 R2 E(3,2) N1930(D1) G1S FR0 B0,15 V5/10 W≤6 I≤0,6 M≤0,40	
Uso Previsto:	Pieza CL U para fábrica vista y fábrica estructural	
Fabricante: CERÁMICA MALPESA S.A. Autovía A-4 km 303, 23710 Bailén (JAÉN) ESPAÑA		
Sistema de evaluación y verificación de la constancia de las prestaciones		2+
Especificación Técnica Armonizada EN 771-1:2011+A1 :2015		
Organismo notificado:	AENOR INTERNACIONAL 0099	

PRESTACIONES DECLARADAS				
CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		MÉTODO DE COMPROBACIÓN	PRESTACIONES	
Dimensiones (mm)		UNE-EN 772-16	Forma	
			Regular	Especial
			120*120*(40-50), 180*120*(40-50) 200*100*(40-50), 240*119*(40-50), 290*90*(40-50), 290*140*(40-50), 360*120*(40-50)	NPD
Tolerancia	Valor medio	UNE-EN 772-16	T2	NPD
	Recorrido		R2	NPD
Configuración		EN 1996 1-1	Grupo 1S	NPD
		CTE	MACIZA	
Resistencia a compresión normalizada característica (perpendicular a la tabla)		UNE-EN 772-1+A1	≥ 40 N/mm ²	NPD
Categoría			I	NPD
Expansión por humedad		UNE 67036	≤ 0.40 mm/m	
Adherencia		Anexo C UNE-EN 998-2	≥ 0.15 N/mm ²	
Contenido de sales solubles activas		UNE-EN 772-5	Clase S2	
Reacción al fuego		UNE-EN 13501-1	Euroclase A1	
Absorción de agua en elementos exteriores		UNE-EN 772-21	≤ 6 %	
Permeabilidad al vapor de agua		Anexo A UNE-EN 1745	5/10	
Densidad aparente seca		UNE-EN 772-13	1930 kg/m ³	NPD
Categoría			D1	
Propiedades térmicas	Conductividad térmica de la pieza	UNE EN 1745	0.61 W/(m·K)	
	Resistencia térmica del muro	Valor tabulado CTE	(0.120-0.120)	
Durabilidad		UNE 67028	Clase F2	
Sustancias peligrosas		—	NPD	

- Las prestaciones del producto identificado anteriormente son conformes con el conjunto de prestaciones declaradas.
- La presente declaración de prestaciones se emite, de conformidad con el Reglamento (UE) nº 305/2011, bajo la sola responsabilidad del fabricante arriba indicado.
- Firmado por y en nombre del fabricante por:

Lugar y fecha de emisión:

Bailén, 10 de octubre de 2018



José Malpesa Guerrero
Presidente/Consejero-Delegado